

# Compartir las calles en Virginia



## INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES QUE DEBE CUMPLIR

Las bicicletas son vehículos cuando circulan por caminos y calles:

Siga las reglas que se aplican a los conductores de vehículos:

- Respete todas las señales de tráfico, las señales, las luces y las marcas.
- Circule por el lado derecho, que hay tráfico.
- Cuando vire, use los carriles de viraje para vehículos motorizados.
- Cuando vaya mucho más despacio que otro tráfico, viaje por el carril que se encuentra más a la derecha o en cualquier carril designado para bicicletas o cunetas pavimentadas.
- Circule en bicicleta no más de dos lado a lado.
- Circule en una sola fila cuando se traslade más lento que el tráfico.
- Respete las señales que restringen la circulación en bicicleta por carreteras interestatales y caminos con acceso limitado.
- Cuando circule por la acera o por caminos, avise a los peatones cuando se esté acercando desde atrás y para pasarlos, y de el derecho de paso a los peatones.

### *Realice lo siguiente siempre:*

- Utilice señales de mano para los virajes y las paradas.
- Cuando vire o cruce, mire hacia la **IZQUIERDA-DERECHA-IZQUIERDA**.
- Lleve a los niños de manera segura en asientos o equipos especiales.
- Use las luces delanteras que son visibles a 500 pies, los reflectores traseros y una luz trasera roja cuando circule en bicicleta entre el atardecer y el amanecer.

### *No realice lo siguiente:*

- Lleve pasajeros en bicicletas construidas para uno solo.
- Use audífonos en ambos oídos.



[WWW.SHAREVAROADS.ORG](http://WWW.SHAREVAROADS.ORG)

# INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES QUE DEBE CUMPLIR

## Los peatones tienen derechos y responsabilidades:

- Siempre fíjese si hay automovilistas, otros peatones y ciclistas, y asegúrese de que lo vean.
- Esté alerta: no camine ni use dispositivos móviles.
- Utilice las aceras si están disponibles.
- Use las sendas peatonales siempre que sea posible.
- Mire hacia la **IZQUIERDA-DERECHA-IZQUIERDA** cuando cruce.
- Si camina en las carreteras, hágalo mirando al tráfico y por los bordes o cunetas más alejadas.
- Respete las señales de control de Caminar/No caminar o los temporizadores de conteo progresivo.
- Tenga cuidado al cruzar las carreteras.



## Los automovilistas deben respetar los derechos de los ciclistas y los peatones:

- Acérquese y pase a los ciclistas a una velocidad razonable y manteniendo una distancia segura de al menos 3 pies.
- Siempre ceda el paso a los peatones y ciclistas que cruzan la calle por una senda peatonal, especialmente al virar.
- De tiempo a los peatones para cruzar de manera segura.
- No conduzca ni use dispositivos móviles.
- Deténgase por completo cuando pase un peatón ciego con un bastón o con un perro guía (delito menor de clase 3).

## Si está involucrado en un accidente:

- Deténgase y fíjese si se produjeron daños o lesiones.
- Brinde la información personal a la policía o a otros involucrados.
- Informe si se produjeron daños en la propiedad como resultado de un accidente a la policía en el término de 24 horas.

Los automovilistas, los ciclistas y los peatones están sujetos al Código de Virginia <http://www.virginiadot.org/programs/bk-laws.asp>.



Código de Virginia §46.2 Capítulo 8

[WWW.SHAREVAROADS.ORG](http://WWW.SHAREVAROADS.ORG)

Abril de 2015